

6

1 ESCRITURA PUBLICA DE:
2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES QUE
4 OTORGA : ANA LUCIA PEÑA
5 Y OTRA FAVOR DE GLADYS
6 ELJURI ANTON
7 CUANTIA \$ 2.000,00

8 *****

9 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** En la ciudad de Cuenca,
10 Provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de diciembre mil
11 novecientos noventa y cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla
12 Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen: por
13 una parte la señora Ana Lucia Peña Dominguez y su conyuge
14 Dr. Juan Marquez; y Maria Mercedes Mechan Zea, soltera, y
15 por otra, la señora Gladys Eljuri Anton, casada, ecuatorianos,
16 mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta
17 ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos
18 legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública
19 el contenido de la siguiente minuta: **S e ñ o r N o t a**
20 **r i o :** En el registro pertinente y a su cargo, sírvase insertar la
21 siguiente minuta que contiene la transferencia de participaciones
22 sociales en la compañía de responsabilidad limitada denominada:
23 **LAS FRAGANCIAS CIA. LTDA."** y elevarla a escritura pública al
24 tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de
25 esta escritura, asisten libre y voluntariamente, por una parte y en
26 calidad de cedentes vendedoras la señora Ana Lucia Peña
27 Dominguez y su conyuge Dr. Juan Marquez; y Maria Mercedes
28 Mechan Zea, y, por otra en calidad de adquirente compradora la

~~señora Gladys Eljuri Anton. Los comparecientes son mayores de~~
~~edad, ecuatorianos, capaces ante la ley para otorgar esta clase de~~
~~contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora Ana Lucia Peña~~
~~Dominguez y Maria Mercedes Mechan Zea, son propietarias~~
~~cada uno de ellas de una participacion de un mil sucres cada una, en~~
~~la compañía LAS FRAGANCIAS CIA. LTDA, participaciones que~~
~~constan en la escritura pública de constitución, así como también~~
~~en los libros correspondientes de la compañía; y, los títulos se~~
~~encuentran inscritos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.-~~
~~TERCERA. TRANSFERENCIA: Mediante esta escritura, se efectua la~~
~~siguiente transferencia de participaciones sociales: a favor de la~~
~~señora Gladys Eljuri Anton.- La señorita Ana Lucia Peña~~
~~Dominguez, le transfiere una participación; y Maria Mercedes~~
~~Merchan Zea, le transfiere, una participación. Cada una de las~~
~~participaciones que se transfieren por este acto son de un mil~~
~~sucres. CUARTA.- PRECIO: La transferencia de las participaciones~~
~~sociales, conforme lo declarado en la clausula anterior, se hace en la~~
~~suma total de DOS MIL SUCRES, declarando los cedentes vendedores~~
~~que reciben en este acto dicha suma en forma integra y total, por la~~
~~venta que se efectua, pago que lo hace la adquirente compradora.~~
~~QUINTA.- Para efectuar la venta y transferencia de las~~
~~participaciones sociales en la forma como se deja establecido en~~
~~este contrato, se ha obtenido previamente la autorización de la~~
~~Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía~~
~~LAS FRAGANCIAS CIA. LTDA. que en sesión de fecha seis de agosto de~~
~~mil novecientos noventa y cuatro autorizo por unanimidad dichas~~
~~transferencias, por lo que se agrega como documento habilitante la~~
 ~~copia de la referida junta general, dando en esta forma cumplimiento~~

2

1 a lo estipulado en la Ley de Compañías vigente.- SEXTA.-
2 DECLARACION - En virtud de estas transferencias, la señora GLADYS
3 ELJURI ANTON, completa y pasa a tener en la compañía LAS
4 FRAGANCIAS CIA LTDA., setecientas participaciones de un mil
5 sucres cada una, en tanto que los cedentes vendedoras señora Ana
6 Lucia Peña Dominguez y Maria Mercedes Mechan Zea, dejan
7 de ser socios de la compañía.- La adquirente compradora, adquiere
8 por este acto todos los derechos y obligaciones que tenían los
9 cedentes vendedores sobre las participaciones transferidas.-
10 OCTAVO - Usted señor notario se servirá agregar las demás
11 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-
12 Atentamente.- f) doctor Tito Domínguez.- Abogado.- Matrícula
13 número doscientos ochenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
14 agrega los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
15 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes
16 y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura
17 pública para que surta los fines legales consiguientes.- D
18 DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA DE JUNTA
19 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAS
20 FRAGANCIAS CIA LTDA.- En la ciudad de Cuenca, el seis de agosto de
21 mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y siete horas (cinco de
22 la tarde) en el local de LAS FRAGANCIAS CIA LTDA ubicado en el
23 edificio el Pinar del Lago, quinto piso, en la Av. Ordoñez Lazo, se
24 encuentran presentes y reunidos los socios de la Compañía, señoras
25 Gladys Eljuri Anton, con seiscientos noventa y ocho participaciones;
26 Ana Lucia Peña Dominguez, con una participación y Maria Mercedes
27 Merchan Zea, con una participación. Las participaciones sociales son
28 de un mil sucres cada una. Se encuentran presentes setecientas

participaciones que dan el ciento por ciento del capital social, esto
es setecientos mil sucres, por lo que los asistentes declaran
constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar
el siguiente asunto: Uno) Transferencia de participaciones sociales.
Los socios están conformes con tratar el asunto puntualizado, por lo
que el Presidente de la Compañía, señor Antonio Alvarez Moreno,
declara instalada la sesión, y se nombra en calidad de secretario ad-
hoc, al Dr. Tito R. Dominguez I. Se trata el punto de orden de la
reunión y se resuelve por unanimidad, que se procedan a las
siguientes transferencias de participaciones sociales; Las socias
Ana Lucia Peña Dominguez y Maria Mercedes Mechan Zen,
transfieran sus participaciones, esto es una participación cada una a
favor de la socia señora Gladys Eljuri Anton. Se resuelve que se
otorguen las escrituras publicas de transferencia de participaciones
para que se consagre este acto. Sin tener otro asunto que tratar, se
declara concluida la sesion, firmando para constancia todos los
asistentes. Firman. Antonio Alvarez Moreno. Presidente. Gladys
Eljuri Anton. Socia Gerente. Ana Peña Dominguez. Socia. Maria
Merchan Z. Socia. Tito R. Dominguez I. Secretario ad-hoc. CERTIFICO
que esta acta es copia de su original que consta en el libro de actas
de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. f.) Antonio
Alvarez Moreno. Presidente. Leida que les fue la presente
escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se
ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto: doy
f. f.) Ana Peña. C.I. 010006769-3. f.) Juan Marquez. C.I.
01.0002556-8. f.) Maria Merchán. C.I. 010173606-4. f.) -
Gladys E. de Alvarez. C.I. 010108360-8. f.) R. Vintimilla
B. Notario número dos.

63

1	
2	Se otorgó ante mí, en fe de ello -
3	confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de
4	Cuenca, a en el mismo día de su celebración.
5	<i>D. Onte [signature]</i>
6	<i>notario n.º 2</i>
7	
8	
9	
10	DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitu-
11	ción de la Compañía de fecha 2 de junio de 1.988, he sentado ra-
12	zón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 18 de e-
13	nero de 1.995.
14	<i>D. Onte [signature]</i>
15	<i>notario n.º 2</i>
16	
17	
18	RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la
19	presente transferencia de participaciones, al margen de la ins-
20	cripción de la escritura de constitución de: LAS FRAGANCIAS C.
21	LTDA., que se encuentra inscrita bajo el N° 156 del REGISTRO -
22	MERCANTIL, con fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta
23	y ocho. CUENCA, 19 DE ENERO DE 1995. EL REGISTRADOR.
24	<i>[signature]</i>
25	DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
26	REGISTRADOR MERCANTIL
27	CUENCA
28	

